

JCP 16.  
5/6/2023 13:49:21  
Latón

**MEMORANDO DSH-080-2023**

**PARA :** DOMILUIS DOMINGUEZ  
Director de Evaluación de impacto Ambiental  
*(K. Lince)*

**DE :** KARIMA LINCE  
Directora de Seguridad Hídrica

**ASUNTO :** Criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II  
**“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**

**Fecha :** 1 de junio de 2023

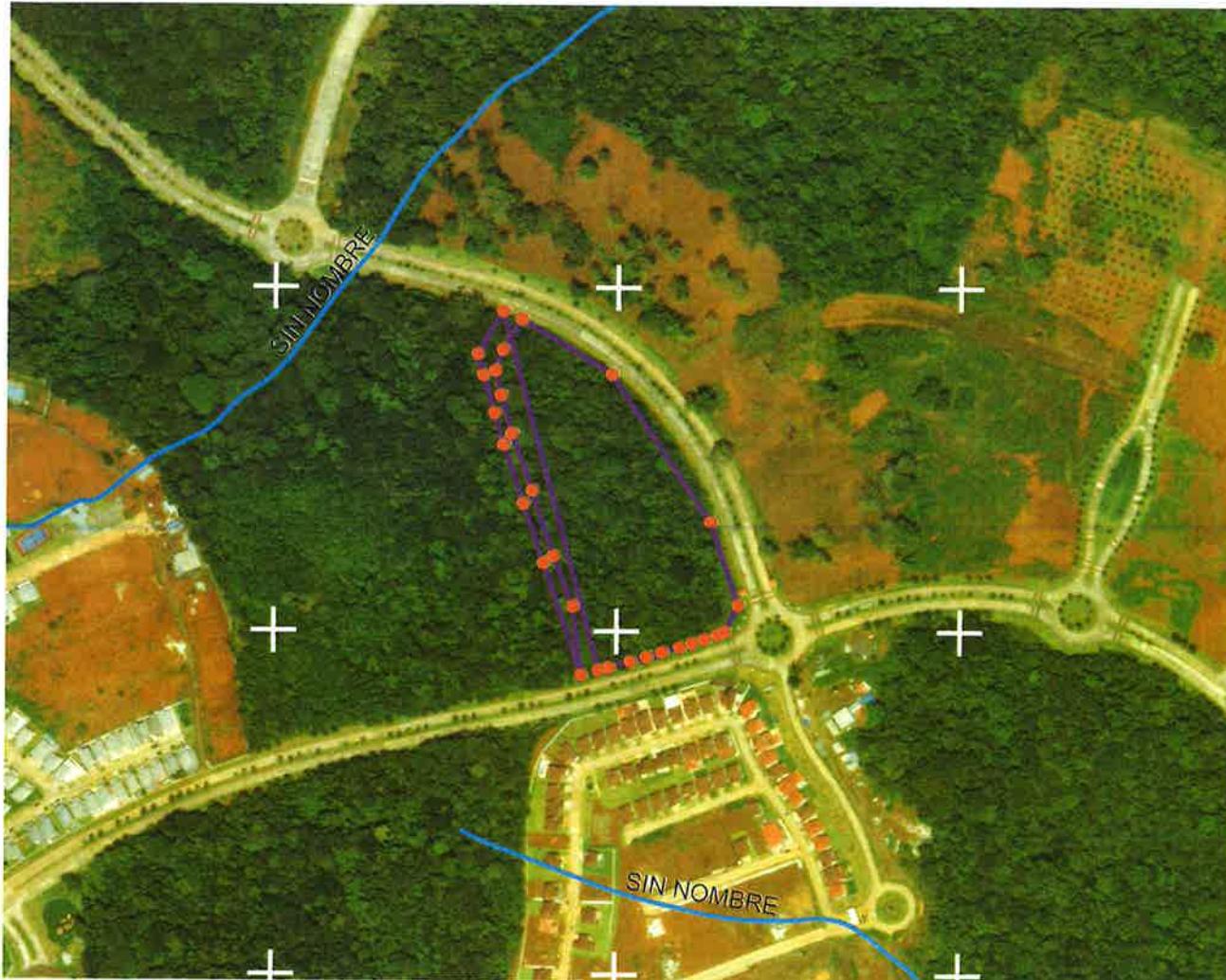
Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0312-0505-2022**, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes al Estudio “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**” a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste

Sin otro particular.

*KL/s*

# Limpieza y Nivelación del Lote C-10

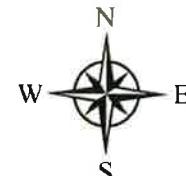
Panamá República de Panamá  
Provincia de Panamá Oeste  
Distrito de la Chorrera  
Corregimiento de Puerto  
Caimito



Estudio de Impacto Ambiental  
Categoría II  
Ministerio de Ambiente  
Dirección Nacional de Seguridad Hídrica



MINISTERIO DE  
AMBIENTE



Escala: 1:6,000

0 100 200 m

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyecto Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

## Leyenda

- Puntos del EsIA
- Drenaje 1:50,000
- Polígono

## INFORME TÉCNICO No. DSH-038-2023

COMENTARIOS TÉCNICO DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”

## DATOS GENERALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre y categoría del proyecto:</b>                      | “Limpieza y Nivelación del Lote C-10”Categoría II                                       |
| <b>Nombre del promotor:</b>                                  | HACIENDA EL LIMÓN S.A.  |
| <b>Fecha del Informe:</b>                                    | 31/05/2023  |
| <b>Ubicación del proyecto:</b>                               | Corregimiento de Puerto Caimito,<br>Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. |
| <b>Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:</b> | Cuenca hidrográfica No 140. Río Caimito.  |

## OBJETIVO

Realizar comentarios técnicos al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Limpieza y Nivelación del Lote C-10”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La empresa **HACIENDA EL LIMÓN S.A.**, identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° 263548 tienen la finalidad de desarrollar el proyecto denominado “Limpieza y Nivelación del Lote C-10”, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, específicamente en el sector conocido como Costa Verde, cuyo acceso principal es por la carretera Panamericana, para posteriormente utilizar las vías existentes dentro del área. El proyecto consiste en la limpieza de la capa vegetal de 3.49 hectáreas para posteriormente realizar la nivelación del terreno mediante un movimiento de tierra de 104,000 m<sup>3</sup>, de ese material, 150 m<sup>3</sup> se utilizarán para rellenar dentro de la parcela. El material a remover será retirado del proyecto y dispuesto en sitios autorizados para la recepción del mismo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

- a. **Punto 6.6 hidrología:** El área donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Está localizada en la vertiente del Pacífico en la provincia de Panamá Oeste, entre las coordenadas 8° 40' y 9° 00' de latitud norte y 79° 40' y 80° 00' de longitud oeste. El área de drenaje tot'l de la c'enca es de 25,068.89 has hasta la desembocadura al mar y la longitud del río Caimito es de 72 Km. La cuenca registra una precipitación media anual de 1,750 mm; la distribución espacial de las lluvias es heterogénea, presenta una disminución gradual desde la parte media de la cuenca con precipitaciones anuales de 2,500 mm, hacia el litoral con valores de 1,500 mm. El 88% de la lluvia ocurre entre los meses de mayo a noviembre. (pág. 48)

## ANALISIS TÉCNICO

- Respecto a la pág. 30:** Los sitios autorizados para la recepción de los desechos de la remoción y nivelación del lote, deberá asegurar que no genere impactos negativos como: obstruir desagües y cuerpos de agua permanentes o intermitente (con potenciales riesgos de inundaciones), contaminar los cuerpos de agua y los suelos.
- Respecto a la pág. 48:** Según lo observado en la capa de drenaje 1:50,000 dentro del polígono no se ubica cuerpo de agua y el bosque de protección de la naciente más cercana, queda fuera del rango del área del polígono.

## CONCLUSIONES

\*No se requiere ampliación.

## RECOMENDACIONES

- Cumplir con lo descrito en las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado en cuanto a posible contaminación de suelo. En caso de algún tipo de contaminación el promotor será responsable de aplicar las medidas de biorremedación y compensación correspondientes.
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.70 del 27 de junio de 1973 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Agua”
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009, “Por medio del cual se establecen las normas ambientales de calidad de suelos para diversos usos”
- Cumplir con lo establecido en el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966. “Mediante el cual se reglamenta el uso de las aguas.”

Elaborado por:



**Yarissa Sánchez**  
Tec. En Conservación de Suelo



Visto Bueno por:



**Joel Jaramillo**  
Jefe Encargado de Conservación de suelos

